



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto090

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica**

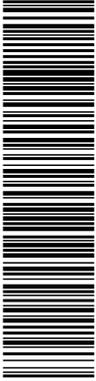
Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los Programas Presupuestarios y de los Concejales delegados de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica" y "Cultura" cuyas firmas electrónicas se completan el 7 de diciembre de 2021, así como el escrito del Director Técnico de Cultura y Fiestas de fecha 9 de diciembre de 2021, y el informe del Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 15 de diciembre de 2021, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 090/21/TC/76, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del "Área de Gasto 3":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
011.3420.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	917.635,00		917.635,00		40.000,00	877.635,00
012.3200.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	105.371,00		105.371,00		14.100,00	91.271,00
005.3342.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	200.000,00		200.000,00	22.500,00		222.500,00
005.3300.224.01	OTRAS PRIMAS DE SEGUROS	400,00		400,00	3.000,00		3.400,00
005.3321.220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	7.000,00		7.000,00	4.100,00		11.100,00
005.3300.216.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EQUIPOS DE PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.446,00		1.446,00	4.500,00		5.946,00
005.3300.212.01	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, CENTRO GESTOR, EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00		0,00	20.000,00		20.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>1.231.852,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.231.852,00</b>	<b>54.100,00</b>	<b>54.100,00</b>	<b>1.231.852,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES EN MÁS (MP)	PREVISIÓN DEFINITIVA EN MENOS (MP/)
<b>TOTALES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2016465 F868J-OV7MN-EJ5QL DA E5894E32AB7A8D2D56A0BECB89D2E7E09DA2C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía N° 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA SECRETARIA GENERAL

SEGURIDAD CIUDADANA,

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)